I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001228

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 12 OCT. 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/2304/2018 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/438/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/286/2018 de Tesorería Municipal; la solicitud de devolución de la interesada; fotocopia del Comprobante de Pago de Permiso de Circulación Folio N°20252511 de 2018 de la Municipalidad de Maipú y el Comprobante de Pago Folio TM Nº0170049 de 2017 de la Municipalidad de Cerrillos; consulta de pagos del Depto. de Tesorería; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Belarmina Antonieta Barrera Flores**, cedula de identidad N [redacted] la suma de $46.461.- (cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y un pesos), por duplicidad de pago de multa TAG Parte N°14889338, rol JPL N°60382-2016, correspondiente al vehículo PPU WP2651.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/bacc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Multas TAG
Pág.web.